

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAACTA NÚMERO NOVECIENTOS DIECIOCHO

En la ciudad de La Plata, a los DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Marcos Darío Vilaplana, los señores Consejeros Titulares Dres. Humberto Bottini, Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Adrián Patricio Grassi, Dalton Jáuregui, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Damián Alcides Pimpinatti, Lucía Portos, Gustavo Soos y Marcelo Fabián Valle y los señores Consejeros Suplentes Dres. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Carlos Arturo Altuve (quien suple momentáneamente a su titular), Alfredo Diego Bonanno (quien suple momentáneamente a su titular), Lisandro Emilio Bonelli (quien suple a su titular), Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple momentáneamente a su titular), Gabriela Demaría (quien suple momentáneamente a su titular), Joaquín Granillo Fernández (quien suple

momentáneamente a su titular), Marcelo Antonio Pacífico (quien suple momentáneamente a su titular), Santiago Gabriel Quarneri (quien suple momentáneamente a su titular) y José Eduardo Richards (quien suple a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 19/02/19. HORA 11.00. -----

ENTREVISTAS A POSTULANTES (17) EN CONCURSOS DE: -----

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2375 (un cargo, vacante n° 3931), LA PLATA: 2376 (un cargo, vacante n° 3932), LA MATANZA: 2377 (un cargo, vacante n° 3933), LOMAS DE ZAMORA: 2378 (un cargo, vacante n° 3934), MORÓN: 2379 (un cargo, vacante n° 3935), NECOCHEA: 2380 (un cargo, vacante n° 3936), SAN ISIDRO: 2381 (dos cargos: vacantes n° 3937 y n° 3938) y SAN MARTÍN: 2382 (dos cargos: vacantes n° 3939 y n° 3940) [examen del 08/05/18] (15). ---

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: SAN ISIDRO: 2387 (un cargo, vacante n° 3945) y SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966) [examen del 22/05/18] (2). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSOS DE: -----

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial TOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante n° 3995) [examen del 27/09/18] (1). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----Martes 19/02/19. -----HORA 13.00 -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comité Ejecutivo de Escuela Judicial. -----
6. Programación de actividades del Consejo de la Magistratura en Departamentos Judiciales del interior y conurbano. -----
7. Implementación del nuevo sistema de evaluación y selección. Reglamentación. -----
8. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
9. Determinación de fecha y hora de tratamiento de ternas. -----
10. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
11. Varios. -----



RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN: 2375 (UN CARGO, VACANTE N° 3931), LA PLATA: 2376 (UN CARGO, VACANTE N° 3932), LA MATANZA: 2377 (UN CARGO, VACANTE N° 3933), LOMAS DE ZAMORA: 2378 (UN CARGO, VACANTE N° 3934), MORÓN: 2379 (UN CARGO, VACANTE N° 3935), NECOCHEA: 2380 (UN CARGO, VACANTE N° 3936), SAN ISIDRO: 2381 (DOS CARGOS: VACANTES N° 3937 Y N° 3938) Y SAN MARTÍN: 2382 (DOS CARGOS: VACANTES N° 3939 Y N° 3940) [EXAMEN DEL 08/05/18].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA: 2432 (UN CARGO, VACANTE N° 3995) [EXAMEN DEL

27/09/18]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2375 (un cargo, vacante n° 3931), LA PLATA: 2376 (un cargo, vacante n° 3932), LA MATANZA: 2377 (un cargo, vacante n° 3933), LOMAS DE ZAMORA: 2378 (un cargo, vacante n° 3934), MORÓN: 2379 (un cargo, vacante n° 3935), NECOCHEA: 2380 (un cargo, vacante n° 3936), SAN ISIDRO: 2381 (dos cargos: vacantes n° 3937 y n° 3938) y SAN MARTÍN: 2382 (dos cargos: vacantes n° 3939 y n° 3940) [examen del

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

08/05/18], en virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos, Dres. Ruben Oscar Alvarez, Ignacio Hector Argibay Molina, Adolfo Luis Castagnini, Ana María Cuesta, Nora Lillian Fridblatt, Juan Ignacio Gallegos, Pablo Omar Menteguiaça, Pamela Susana Ricci, Juan Manuel Savoia, Ignacio Gabriel Torrigino, Pablo Hernan Vespasiano, Patricio Ignacio Jorge Barraza, Hernan Augusto Civitaresa, Ignacio Jaime Garcia y Ariel Gustavo Wassouf. -----

Durante la entrevista del Dr. Juan Manuel Savoia, se considera su participación en el concurso de **JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL** del Departamento Judicial **LOMAS DE ZAMORA: 2432** (un cargo, vacante n° 3995) [examen del 27/09/18], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: SAN ISIDRO: 2387 (UN CARGO, VACANTE N° 3945) Y SAN MARTÍN: 2406 (UN CARGO, VACANTE N° 3966) [EXAMEN DEL

22/05/18]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN** de los

Departamentos Judiciales: SAN ISIDRO: 2387 (un cargo, vacante n° 3945) y SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966) [examen del 22/05/18], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo, Dres. Mariano Daniel Herman Parnes y Cecilia Ines Racino. -

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las trece treinta horas, se declara abierta la sesión presidiéndola la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 18 de diciembre del 2018, aprueban el acta labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

a) **Reglamentación del sistema de evaluación:** Ante el alto grado de avance en la elaboración del proyecto de nueva reglamentación del sistema de evaluación, la señora Presidenta solicita al plenario se sirva otorgar tratamiento al proyecto presentado, considerando la necesidad de activar el trámite en algunos concursos. -----
Asimismo solicita al plenario se sirva avanzar en la implementación de un orden de mérito para la definición de

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

los concursos, así como en el dictado del nuevo reglamento que se impone por las modificaciones legales efectuadas al sistema de selección. -----

Consejeros que conformaran la comisión que analizara las modificaciones al sistema de evaluación, disponen remitir por correo electrónico a todos los Consejeros el proyecto elaborado al efecto. Los Consejeros presentes disponen someterlo a tratamiento en la próxima sesión. -----

b) **Convocatoria a concursos por cargos vacantes:** Ante las solicitudes de llamado a concursos solicitadas por el Poder Ejecutivo, se solicita al plenario que, en caso de aprobarse la reglamentación, se considere el proyecto de convocatoria elaborado con la Secretaría, ante la necesidad de cubrir las citadas vacantes. -----

c) **Elaboración de ternas en concursos:** Habiendo recibido la solicitud de algunos Consejeros, solicita se considere la determinación de fechas para la elaboración de ternas. ----

d) **Consideración de incorporación de Académicos propuestos:** Habiéndose distribuido por correo electrónico resumen de antecedentes profesionales de los Dres. Néilda Isabel Zampini y Leonardo Gabriel Pitlevnik, se solicita al plenario considere su incorporación al plantel de Académicos del Organismo. -----

Los Consejeros presentes toman conocimiento de lo solicitado. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y estado de los concursos en trámite, elaborados para la sesión del día de la fecha, que se adjuntan a la presente y son distribuidos a los Consejeros presentes en soporte papel y digital. -----

MODIFICACION DE LA REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE

EVALUACIÓN: Habiendo analizado el sistema de evaluación de los exámenes establecidos para los concursos, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la Resolución 2491 dictada por este Consejo de la Magistratura el día 14 de noviembre de 2017, por la que se dispuso implementar en forma gradual un nuevo sistema de confección y evaluación de las pruebas llevadas a cabo en los concursos que tramitan ante el Organismo. Que la Honorable Legislatura sancionó la ley 25.058, modificando el sistema de selección llevado a cabo en los citados concursos, imponiendo al Consejo de la Magistratura el ajuste de su reglamento, en un plazo perentorio de un (1) año, y; -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSIDERANDO la necesidad de modificar el texto de la Resolución 2491 y normar la actividad de los concursos hasta el dictado de un nuevo Reglamento. -----

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,--

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Modificar el artículo 2 de la Resolución 2491/2017 en lo que refiere al sistema de confección y evaluación de los exámenes, que quedará redactado de la siguiente manera: -----

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO: -----

Los exámenes escritos consistirán en la resolución de un expediente judicial relacionado con el cargo concursado, mediante la confección de pronunciamientos, requerimientos, dictámenes o cualquier otro tipo de presentación, según las características del objeto de resolución y del cargo concursado. Para la resolución del examen se permitirá al concursante la consulta de libros. También se permitirá la utilización de aquellas bases de datos de jurisprudencia y legislación que



el Consejo de la Magistratura provea al momento del examen. -----

Los expedientes que serán utilizados para esos exámenes deberán confeccionarse, en formato digital, mediante la elaboración de "dossiers" en los que se seleccionará lo esencial de cada expediente judicial. -----

Para la preparación de los expedientes que serán utilizados en los exámenes, el Consejo de la Magistratura podrá requerir colaboración a la Suprema Corte de Justicia, a la Procuración General y a cualquier dependencia judicial de la Provincia de Buenos Aires. -----

Deberán adoptarse todos aquellos recaudos que garanticen la más estricta confidencialidad del material que será utilizado en los exámenes. -----

PAUTAS DE CORRECCION DEL EXAMEN ESCRITO: -----

Las pautas de corrección del examen escrito serán las siguientes: -----

Análisis de los hechos y argumentación empleada (claridad, precisión, consistencia y profundidad de los argumentos que fundamentan la solución propuesta). -----

000028

Dr. OSVALDO F. COZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Aplicación del derecho (sustento constitucional, legal, jurisprudencial y doctrinario). -----

Dentro de las pautas mencionadas en los párrafos precedentes, se tendrán en cuenta para calificar el examen el lenguaje utilizado, el cumplimiento adecuado de las formalidades, y la coherencia de la solución propuesta (consistencia lógica y sistemática entre la base argumental empleada y la conclusión). -----

PLAZO: -----

Los postulantes dispondrán de un plazo de cinco (5) horas para culminar el examen. Esta pauta podrá modificarse por la Sala interviniente en atención a circunstancias que lo justifiquen. -----

PAUTAS DE APROBACIÓN: -----

La resolución del expediente adjudicará al postulante un puntaje de entre cero (0) y cien (100) puntos. Se dividirá entre cero (0) y cincuenta (50) puntos para el análisis de los hechos y la argumentación empleada, y entre cero (0) y cincuenta (50) puntos para la aplicación del derecho. -----

Para la aprobación del examen escrito se requerirá como mínimo alcanzar un puntaje total de sesenta (60) puntos, y un puntaje mínimo de veinticinco (25) puntos en el análisis de los hechos y la argumentación empleada, y de veinticinco (25) puntos en la aplicación del derecho. -----

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN ORAL. -----

Aquellos postulantes que hayan alcanzado la puntuación mínima requerida para aprobar el examen escrito, se encontrarán habilitados para rendir el examen oral. -----

Los exámenes orales consistirán en preguntas referidas a las unidades temáticas que integran el programa de examen, que serán formuladas por los académicos y por aquellos Consejeros que integren la Sala Examinadora. Las preguntas de dichos Consejeros solo serán consideradas para la calificación de los postulantes, cuando hayan participado en la examinación oral de todos ellos.

Las unidades temáticas que serán concreto objeto de evaluación serán previamente establecidas, con un número mínimo de cinco (5), por los Académicos, quienes deberán presentarlas junto con el "dossier"

000029

Dr. OSWALDO M. MACCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

que se utilizará para la evaluación escrita, y serán puestas en conocimiento de la Sala Examinadora, manteniendo también los mismos recaudos que garanticen su más estricta confidencialidad. -----

A cada postulante se lo interrogará sobre aquella unidad temática que le corresponda según el sorteo que realizará el aspirante al momento del examen oral.-----

Los exámenes orales serán grabados o videofilmados.

PLAZO:-----

El examen oral tendrá una duración máxima de una (1) hora por postulante. Esta pauta podrá modificarse por la Sala interviniente en atención a circunstancias que lo justifiquen. -----

PAUTAS DE APROBACIÓN:-----

El examen oral adjudicará al postulante un puntaje de entre cero (0) y cien (100) puntos. Para su aprobación se requerirá como mínimo alcanzar un puntaje total de sesenta (60) puntos. Sin perjuicio de la facultad de los Consejeros de formular preguntas a los postulantes, y de la posterior evaluación a cargo de la Sala Examinadora, la

calificación que se efectuará al momento de llevarse a cabo los exámenes orales estará a cargo de los académicos. -----

Artículo 2°: Modificar el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, que quedará redactado de la siguiente manera: -----

La Sala Examinadora procederá a evaluar las pruebas informando quienes, a su criterio, resultaron aprobados o desaprobados. El Consejo en pleno decidirá sobre el resultado de la evaluación. -----

La calificación de los exámenes escrito y oral podrá ser impugnada dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de los resultados de cada uno de ellos, respectivamente. En ambos casos, el pleno del Consejo resolverá sobre la procedencia o no de las impugnaciones, sobre la base del informe producido por los académicos y la Sala Examinadora correspondiente, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles desde la presentación de la última impugnación de los exámenes escritos, y de quince (15) días hábiles desde la presentación de la última impugnación de los exámenes orales. --

000030

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El pedido de revisión de la calificación del examen escrito solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección. Respecto de la calificación del examen oral, solo serán procedentes las impugnaciones que se funden en un error o arbitrariedad manifiestos. Toda impugnación que no verse sobre dichos motivos será rechazada sin más trámite.

Aquellos que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer esa condición para un nuevo concurso referido a la misma función, por el término de treinta (30) meses corridos a partir de la fecha en que rindieran el examen, siempre que -a criterio del Consejo- no hubiesen variado las circunstancias. Este plazo no se suspenderá por los pedidos de revisión, y no debe haber sido superado a la fecha de apertura de inscripción al concurso para el cual se formula la opción.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase y archívese.

Resolución N° 2574.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.

MODIFICACIÓN DE FECHA PARA CONSIDERACIÓN DE TERNAS: A

propuesta del señor Consejeros Dr. Adrián Patricio Grassi, y habiendo analizado la agenda de actividades del Organismo, se dispone modificar lo resuelto en la última sesión y considerar, en la sesión del **martes 12 de marzo de 2019** las ternas correspondientes a los siguientes concursos: -----

- AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: -concurso n° 2321- (un cargo, vacante n° 3873) [examen del 8 de agosto de 2017]. -----
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: -concurso n° 2346- (un cargo, vacante n° 3901) [examen del 31 de octubre de 2017]. -----
- ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: -concurso n° 2347- (un cargo, vacante n° 3902) [examen del 2 de noviembre de 2017]. -----
- AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: -concurso n° 2356- (un cargo, vacante n° 3911), LOMAS DE ZAMORA: -concurso n° 2357- (dos cargos: vacantes n° 3912 y n° 3913), NECOCHEA: -concurso n°

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 2358- (un cargo, vacante n° 3914), SAN MARTÍN: - concurso n° 2359- (un cargo, vacante n° 3915) y ZÁRATE - CAMPANA: -concurso n° 2360- (un cargo, vacante n° 3916) [examen del 5 de diciembre de 2017]. -----
- DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: -concurso n° 2368- (un cargo, vacante 3924) y MORÓN: -concurso n° 2365- (un cargo, vacante n° 3921) [examen del 14 de diciembre de 2017].
- ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: -concurso n° 2372- (un cargo, vacante n° 3928) y QUILMES: -concurso n° 2373- (un cargo, vacante n° 3929) [examen del 19 de abril de 2018]. -----
- DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRÍA: -concurso n° 2374- (un cargo, vacante n° 3930) y AZUL, con sede en TANDIL: -concurso n° 2405- (un cargo, vacante n° 3965) [examen del 26 de abril de 2018]. -----
- JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: -concurso n° 2393- (dos cargos: vacantes n° 3951 y n° 3952), LOMAS DE ZAMORA: -concurso n° 2394- (un cargo, vacante n° 3953),

MERCEDES: -concurso n° 2395- (un cargo, vacante n° 3954) y MORÓN: -concurso n° 2396- (un cargo, vacante n° 3955) [examen del 5 de junio de 2018]. -----

De lo que toma conocimiento el pleno. -----

DESIGNACIÓN DE ACADÉMICA EN DERECHO PRIVADO: Habiendo analizado sus antecedentes, el Consejo de la Magistratura dispone incorporar al plantel de Académicos en Derecho Privado del Organismo a la Dra. Nélide Isabel Zampini. ----

DESIGNACIÓN DE ACADÉMICO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL: Habiendo analizado sus antecedentes, el Consejo de la Magistratura dispone reincorporar al plantel de Académicos en Derecho Penal y Procesal Penal al Dr. Leonardo Gabriel Pitlevnik. -----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE TRES DE

FEBRERO, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN: 2438 (UN CARGO,

VACANTE N° 4001) [EXAMEN DEL ¹⁶23/10/18]: Integrantes de la

Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 16 de octubre de 2018, para JUEZ DE JUZGADO

DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE FEBRERO, Departamento

Judicial SAN MARTÍN: 2438 (un cargo, vacante n° 4001),

elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las

pautas contenidas en la Resolución 2491 aprobada por este

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo en su sesión del 14 de noviembre de 2017, sugiriendo que todos los examinandos, habiendo sido autores de exámenes que alcanzaran o superaran los sesenta (60,00) puntos en total, se encuentren habilitados para rendir la prueba oral pertinente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (t. o. Res. 2491 del 14/11/17). -----

Se destaca que, por Secretaría, en forma previa a la corrección y para ser utilizada durante toda esta etapa, se ha asignado una letra clave a cada examen reemplazando el número clave colocado por el postulante durante la realización de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO				
16 DE OCTUBRE DE 2018				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada</u> (Máx. 50)	<u>Aplicación del derecho</u> (Máx. 50)	<u>Puntaje</u> Máx 100,00	<u>Aprobados</u> > 60,00
JPL01	38	32	70	A
JPL02	30	30	60	A
JPL03	33	32	65	A
JPL04	36	25	61	A

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de las pruebas escritas

rendidas, permanezcan a disposición de los señores
Consejeros. -----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE
JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: 2442 (UN CARGO, VACANTE N° 4007),
MERCEDES: 2443 (UN CARGO, VACANTE N° 4008), QUILMES: 2444
(UN CARGO, VACANTE N° 4009) Y ZÁRATE - CAMPANA: 2439 (DOS
CARGOS, VACANTES N° 4002 Y N° 4010) [EXAMEN DEL 18/10/18]:

Integrantes de la Sala Examinadora de concursos cuyos
exámenes fueron rendidos el día 18 de octubre de 2018, para
JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos
Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2442 (un cargo, vacante n° 4007),
MERCEDES: 2443 (un cargo, vacante n° 4008), QUILMES: 2444
(un cargo, vacante n° 4009) y ZÁRATE - CAMPANA: 2439 (dos
cargos, vacantes n° 4002 y n° 4010), elevan al plenario el
informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara
este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002
sugiriendo que los examinandos que alcanzaran o superaran
los ciento veinte (120,00) puntos en total (y cuarenta -
40,00- en cada una de las partes que integran la prueba),
de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del
Reglamento del Consejo de la Magistratura, conserven su

000033

Dr. OSVALDO F. MARCHEZI
SECRETARIO
COMISION DE MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes. -----

Se destaca que, por Secretaría, en forma previa a la corrección y para ser utilizado durante toda esta etapa, se ha asignado una letra clave a cada examen reemplazando el número clave colocado por el postulante durante la realización de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<u>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u>				
<u>18 DE OCTUBRE DE 2016</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JTC01	42	26	68	--
JTC02	44	62	106	--
JTC03	28	36	64	--
JTC04	36	58	94	--
JTC05	32	32	64	--
JTC06	40	23	63	--
JTC07	68	35	103	--
JTC08	26	18	44	--
JTC09	52	48	100	--
JTC10	42	64	106	--
JTC11	33	18	51	--
JTC12	30	44	74	--
JTC13	28	63	91	--
JTC14	30	26	56	--
JTC15	36	48	84	--
JTC16	26	20	46	--
JTC17	48	34	82	--

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

18 DE OCTUBRE DE 2018

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JTC18	34	48	82	--
JTC19	34	55	89	--
JTC20	32	34	66	--
JTC21	36	48	84	--
JTC22	36	54	90	--
JTC23	32	22	54	--
JTC24	80	62	142	A
JTC25	72	54	126	A
JTC26	68	52	120	A
JTC27	68	52	120	A
JTC28	61	18	82	--
JTC29	48	44	92	--
JTC30	40	60	100	--
JTC31	56	40	96	--
JTC32	32	24	56	--
JTC33	40	54	94	--
JTC34	48	34	82	--
JTC35	60	32	92	--
JTC36	40	20	60	--
JTC37	32	40	72	--
JTC38	32	26	58	--
JTC39	40	34	74	--
JTC40	64	56	120	A
JTC41	40	54	94	--
JTC42	40	10	50	--
JTC43	80	40	120	A

(*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

000034

D. OSWALDO MARGOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN: 2459 (UN CARGO, VACANTE N° 4027) [EXAMEN DEL 13/12/18]:

Integrantes de la Sala Examinadora de concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 13 de diciembre de 2018, para DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- del Departamento Judicial MORÓN: 2459 (un cargo, vacante n° 4027), elevan al plenario el informe, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002 sugiriendo que los examinandos que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y cuarenta - 40,00- en cada una de las partes que integran la prueba), de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes. -----

Se destaca que, por Secretaría, en forma previa a la corrección y para ser utilizado durante toda esta etapa, se

Qui

ha asignado una letra clave a cada examen reemplazando el número clave colocado por el postulante durante la realización de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

DEFENSOR OFICIAL				
-PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-				
13 DE DICIEMBRE DE 2018				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
DOC01	0	60	60	--
DOC02	92	48	140	A
DOC03	28	14	42	--
DOC04	88	40	128	A
DOC05	30	24	54	--
DOC06	90	66	156	A
DOC07	0	8	8	--
DOC08	28	28	57	--

(*): Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE HA ACTUADO EN CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CÁRMEN DE ARECO, DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES: 2407 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 3967) Y DEL PARTIDO DE PILAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO: 2399 (UN CARGO, VACANTE

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAN° 3958) [EXAMEN DEL 12/06/18] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN ESCRITO QUE FUERA

PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que ha intervenido en el concurso cuyos exámenes escritos fueron rendidos el día 12 de junio de 2018 para JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CÁRMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2407 (un cargo condicional, vacante n° 3967) y del Partido de PILAR, Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2399 (un cargo, vacante n° 3958) informan al plenario la Resolución adoptada ante pedido de revisión de corrección de examen escrito que ha sido presentado. -----

Las actuaciones en las cuales tramita el pedido de revisión de referencia, permanecerán a disposición de los señores Consejeros para ser consideradas en la próxima sesión. ----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS

JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: 2442 (UN CARGO, VACANTE N° 4007), MERCEDES: 2443 (UN CARGO, VACANTE N° 4008), QUILMES: 2444 (UN CARGO, VACANTE N° 4009) Y ZÁRATE - CAMPANA: 2439 (DOS CARGOS, VACANTES N° 4002 Y N° 4010) [EXAMEN DEL 18/10/18].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Tras haber analizado el informe presentado en la sesión del día de la fecha, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes rendidos

el día 18 de octubre de 2018, para JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2442 (un cargo, vacante n° 4007), MERCEDES: 2443 (un cargo, vacante n° 4008), QUILMES: 2444 (un cargo, vacante n° 4009) y ZÁRATE - CAMPANA: 2439 (dos cargos, vacantes n° 4002 y n° 4010), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta - 40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----

Asimismo, y habiéndose detectado la inclusión de apellido en una de las pruebas, se dispone su anulación. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

000036

Dr. OSVALDO P. MARGOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAProvincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL							
16 DE OCTUBRE DE 2016							
Letra Clave	Caso	Pre- gum- tas	To- tal	Apro- bados (*)	Nº Clave	APELLIDO	NOMBRES
JTC01	42	26	68	--	33	DE ROGA	PABLO ALBERTO
JTC02	44	62	106	--	34	ESQUIVEL	CLAUDIA LILIANA
JTC03	28	36	64	--	37	HERERA	MARIA DE JESUS
JTC04	26	58	84	--	38	ERZUMA	MARIA LEOPOLDINA
JTC05	52	32	84	--	41	PRTOCELLO	GERMAN EMANUEL
JTC06	40	23	63	--	42	SANTA CRUZ	ANGEL DAVID
JTC07	68	36	104	--	45	VIDELA	SEBASTIAN LUCIO
JTC08	26	18	44	--	49	QUEVEDO	RABREL ALBERTO
JTC09	52	48	100	--	53	APRILE	MARIELA GIANINA
JTC10	42	64	106	--	57	RODRIGUEZ FABRIZZI	FERNANDO JAVIER
JTC11	33	18	51	--	78	VIALE	CARMEN BEATRIZ
JTC12	30	44	74	--	86	UNGARO	SUSANA ADRIANA
JTC13	28	62	90	--	89	CORDOBA	GASTON OSVALDO
JTC14	30	26	56	--	90	ALBARRACIN	ANDREA LEONOR
JTC15	34	48	82	--	94	VARELA	PAMELA SOLEDAD (**)
JTC16	26	20	46	--	97	VERHOVENI	NICOLAS
JTC17	48	34	82	--	98	SARRAUD	JONATHAN RENE
JTC18	34	48	82	--	101	FRASCARELLI	ALEJANDRA LILIA
JTC19	34	35	69	--	102	BORIA	GABRIELA ELIZABETH
JTC20	32	34	66	--	105	PIEMONTE	ANALIA VIVIANA
JTC21	36	48	84	--	106	VIDAL	GISELA MARCELA
JTC22	36	54	90	--	121	FELIZ	ANA LAURA
JTC23	72	22	94	--	129	VILLENI	PAMELA SOLEDAD
JTC24	80	62	142	A	137	MARTINEZ	JAVIER GUSTAVO
JTC25	72	51	123	A	142	BAGINI	RODRIGO GABRIEL
JTC26	68	52	120	A	146	ZARATE	WALTER OSCAR
JTC27	58	32	90	A	150	ALBAFERRA	MAURICIO NICOLAS
JTC28	64	18	82	--	153	BENTIVEGNA	MARIA LAURA
JTC29	48	44	92	--	154	ETCHEPARE	OSVALDO CARLOS
JTC30	40	60	100	--	157	BLANCO	GERMAN
JTC31	56	40	96	--	158	FOGLIA	SEBASTIAN LUIS
JTC32	32	24	56	--	161	VEIRO	JORGE PABLO
JTC33	40	54	94	--	162	GIULIANI	GABRIEL
JTC34	48	34	82	--	165	BICHARA	MARIA VICTORIA
JTC35	60	32	92	--	166	TROISE	GONZALO JAVIER
JTC36	40	20	60	--	169	VELOSO	MAXIMILIANO
JTC37	32	40	72	--	170	LAZARTE	ELISA JULIETA

A

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

18 DE OCTUBRE DE 2018

<u>Letra Clave</u>	<u>Caso</u>	<u>Pre- gub- tas</u>	<u>To- tal</u>	<u>Apro- bados (*)</u>	<u>Nº Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
JTC39	32	26	58	--	173	CAPELLIETTI	PABLO AGUIRIN
JTC39	40	34	74	--	174	INDART	FACUNDO MARIANO CRUZ
JTC40	64	56	120	A	177	SALDIAS	JULIAN FRANCISCO
JTC41	30	54	84	--	178	REMBADO	FLORENCIA
JTC42	40	10	50	--	181	BAQUEDANO	MARIA ELENA
JTC43	80	40	120	A	182	TRASCENTANA	INES

(*) Con puntuación superior a 120 y no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

(**) JTC15: examen identificado por incluir apellido.

En razón de haber detectado datos de identidad en la prueba JTC15, el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: ---

VISTO el informe de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día **18 de octubre de 2018** por aspirantes a **JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL**, así como la inclusión de apellido en una de las pruebas rendidas, el cual coincide con el de su autora y; -

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **JTC15**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes, en razón de la inclusión en la misma de apellido de la postulante. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Anular la prueba individualizada con la letra clave JTC15, correspondiente a la Dra. LAURA SOLEDAD VARELA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 9046), en razón de haber identificado el examen colocando su apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N° 2575. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento o pérdida de su calidad de postulante en el concurso. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

LA MATANZA: 2449 (UN CARGO, VACANTE N° 4016) Y SAN ISIDRO:

2450 (UN CARGO, VACANTE N° 4017) [EXAMEN DEL 06/11/18].

07-

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Tras haber analizado el informe presentado en la sesión del día 12 de febrero de 2019, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes rendidos el día 6 de noviembre de 2018, para **JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA** de los Departamentos Judiciales: **LA MATANZA: 2449 (un cargo, vacante n° 4016) y SAN ISIDRO: 2450 (un cargo, vacante n° 4017)**, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

000038

Dr. OSVALDO M. MOCCHI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAProvincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA							
06 DE NOVIEMBRE DE 2018							
Letra Clave	Caso	Pre- gun- tas	to- tal	Apro- bados (*)	Nº Clave	APPELLIDO	NOMBRES
JJF01	88	42	130	A	6	DOBASO	NANCY MERCEDES
JJF02	85	52	132	A	9	HERRAN	MARLE
JJF03	76	68	144	A	11	VIVIANO HIDALGO	MARINA
JJF04	12	24	36	--	12	ANNOVAZZI	ADRIANA RJTA
JJF05	84	60	144	A	13	DOWLING	MARTA ROSARIO
JJF06	74	56	130	A	15	SANTIILLAN	CESAR HUGO
JJF07	86	28	94	--	17	LOPEZ TOVAR	CRISTIAN MARTIN
JJF08	40	30	70	--	19	MARRON	INES CRISTINA
JJF09	40	28	68	--	21	SENESTRARI	RODRIGO EMILIO
JJF10	72	50	122	A	29	BUCETA	LUCLIANA EMILCE
JJF11	84	56	140	A	31	GARCIA	VALERIA ALEJANDRA
JJF12	64	40	104	--	41	ARAD	MARIA EUGENIA
JJF13	72	62	134	A	42	TABACMAN	CLAUDIA GABRIELA
JJF14	68	62	130	A	43	DI FERNA	CYNTHIA IRINA
JJF15	51	50	104	--	45	JORDA	VICTORIA
JJF16	60	22	90	--	47	LEVY	MALCOLM
JJF17	60	34	94	--	48	KORB	MARIO MOISSÉ
JJF18	60	32	92	--	49	GONZALEZ	MARIA LORENA
JJF19	88	46	134	A	50	REMEDI	MARIA FLORENCIA
JJF20	32	40	72	--	52	CATERA	VIVIANA LILLIAN
JJF21	84	46	130	A	54	CARDOSO	MARCELO DARIO

(*) Con puntuación superior a 120 y no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento o pérdida de su calidad de postulante en el concurso.

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE

[EXAMEN DEL 13/11/18]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES.

ANULACIÓN DE PRUEBAS: Tras haber analizado el informe presentado en la sesión del día 12 de febrero de 2019, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los

exámenes rendidos el día 13 de noviembre de 2018, para AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2419 (un cargo, vacante n° 3979), LOMAS DE ZAMORA: 2420 (tres cargos: dos cargos condicionales, vacantes n° 3980 y n° 3981 y un cargo, vacante n° 4003) y QUILMES: 2422 (un cargo, vacante n° 3983), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----

Asimismo, habiéndose detectado la inclusión de datos identificatorios en cinco de las pruebas, contraviniendo las indicaciones brindadas por escrito y verbalmente, se dispone la anulación de las mismas. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por

000039

Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAProvincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

AGENTE FISCAL							
13 DE NOVIEMBRE DE 2018							
Letra Clave	Caso	Pre- quis- tas	To- tal	ADO- dados (*)	Nº Clave	APELLIDO	NOMBRES
AF01	35	34	69	—	51	LEGORBERG	GERGIO ALEJANDRO (**)
AF02	66	69	135	A	52	BONACCINO	IGNACIO GABRIEL (**)
AF03	60	72	132	A	53	SAVOIA	JUAN MANUEL
AF04	60	76	136	A	55	MONA	EDUINO EMILIANO (**)
AF05	90	94	184	A	57	CRISPIANI	CAROLINA
AF06	20	44	64	—	59	CHIFFE	VICTORIA PATRICIA (**)
AF07	60	48	108	--	60	VIDAL	GISELA MARCELA
AF08	65	76	141	A	61	D'ONOFRIO	JUAN PABLO
AF09	72	54	126	A	62	REYNOSO	JOSE MIGUEL
AF10	40	50	90	--	67	SORIA	GABRIELA ELIZABETH
AF11	60	66	126	—	74	FERNANDEZ	MARCEANA ELIZABETH (**)
AF12	40	12	52	--	81	MARTINEZ	MARIA FLORENCIA
AF13	60	66	126	A	83	STEFFE	PAOLA VANESA
AF14	40	24	64	--	85	IBARRA	JUAN IGNACIO
AF15	40	45	85	--	87	CASTRO	MARCIA SILVINA
AF16	67	53	120	A	88	ALEGRE	HUGO ANTONINO
AF17	40	45	85	--	89	ALONSO	PATRICIO
AF18	65	76	141	A	91	CEOLA	SOFIA SOLEDAD
AF19	43	34	77	--	93	SANTA CRUZ	ANGEL DAVID
AF20	60	67	127	A	95	CIVITARESE	HERNAN AUGUSTO
AF21	50	53	103	--	97	CASTAGNINI	ADOLFO LUIS
AF22	65	88	153	A	99	USTARROZ	JUAN CARLOS
AF23	26	56	82	--	100	VICO	VERONICA NATALIA
AF24	40	33	73	--	102	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AF25	32	45	77	--	125	MARTINEZ	PAULA ANDREA
AF26	60	39	99	--	127	AMATRIAIN	AGUSTIN
AF27	32	29	61	--	158	CARRILLO	FEDERICO
AF28	60	77	137	A	161	CHIESA	MARIA EUGENIA

(*) Con puntuación superior a 120 y no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

(**) OBSERVACIONES:

AF01: examen identificado. Anulado por colocar apellido y nombre.

AF02: examen identificado. Anulado por colocar apellido y nombre.

AF04: examen identificado. Anulado por colocar el número clave en el desarrollo del examen.
AF06: examen identificado. Anulado por colocar apellido y nombre.
AF11: examen identificado. Anulado por colocar el número clave en el desarrollo del examen.

En razón de haber detectado datos de identidad en las pruebas AF01, AF02, AF04, AF06 y AF11, el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTO el informe de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día **13 de noviembre de 2018** por aspirantes a **AGENTE FISCAL**, así como la inclusión de nombres y apellido en una de las pruebas rendidas, los que coinciden con los de su autor y; -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF01**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes, en razón de la inclusión en la misma de los nombres y apellido del examinando. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 1°: Anular la prueba individualizada con la letra clave **AF01**, correspondiente al **Dr. SERGIO ALEJANDRO LEGORBURU** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8786), en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N° 2576. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría. -----

VISTO el informe de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueron rendidos el día **13 de noviembre de 2018** por aspirantes a **AGENTE FISCAL**, así como la inclusión de nombre y apellido en una de las pruebas rendidas, los que coinciden con los de su autor y; -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF02**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento

del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes, en razón de la inclusión en la misma de los nombres y apellido de la examinanda. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Anular la prueba individualizada con la letra clave AF02, correspondiente al Dr. IGNACIO GABRIEL TORRIGINO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 9195), en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N° 2577. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

000041

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTO el informe de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día **13 de noviembre de 2018** por aspirantes a **AGENTE FISCAL**, así como la inclusión de número clave en el texto de una de las pruebas rendidas, que coincide con el de su autor y; -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF04**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaban por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes, en razón de la inclusión en el texto de la misma del número clave del examinando. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Anular la prueba individualizada con la letra clave **AF04**, correspondiente al **Dr. BRUNO EMILIANO MONA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° **9226**), en razón de haber identificado el examen colocando su número clave en el texto de la prueba, lo que puede conducir a determinar la identidad del examinando durante

la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N° 2578. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

VISTO el informe de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día **13 de noviembre de 2018** por aspirantes a **AGENTE FISCAL**, así como la inclusión de nombres y apellido en una de las pruebas rendidas, los que coinciden con los de su autora y; -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF06**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes, en razón de la inclusión en la misma de los nombres y apellido de la examinanda. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

000042

Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Anular la prueba individualizada con la letra clave **AF06**, correspondiente a la **Dra. VICTORIA PATRICIA CHAILE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 8810), en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese. -----

Resolución N° 2579. -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.** -----

VISTO el informe de la Sala Examinadora que interviene en los concursos cuyos exámenes fueran rendidos el día **13 de noviembre de 2018** por aspirantes a **AGENTE FISCAL**, así como la inclusión de número clave en el texto de una de las pruebas rendidas, el que coincide con el de su autora y; --

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF11**, en razón de

P.
2.

haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes, en razón de la inclusión en el texto de la misma del número clave de la examinanda. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1°: Anular la prueba individualizada con la letra clave **AF11**, correspondiente a la **Dra. MARIANA ELIZABETH FERNANDEZ** (Legajo del Registro de Aspirantes a la **Magistratura N° 8612**), en razón de haber identificado el examen colocando su número clave en el texto de la prueba, lo que puede conducir a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N° 2580. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría. -----

000043

D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento o pérdida de su calidad de postulante en el concurso. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE

AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: SAN ISIDRO:

2440 (DOS CARGOS, VACANTES N° 4004 Y N° 4005) Y SAN MARTÍN:

2423 (DOS CARGOS: VACANTES N° 3984 Y N° 3985) [EXAMEN DEL

20/11/18]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Tras haber analizado

el informe presentado en la sesión del día 12 de febrero de 2019, realizado por la Sala Examinadora que interviene en

los exámenes rendidos el día 20 de noviembre de 2018, para

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: SAN ISIDRO:

2440 (dos cargos, vacantes n° 4004 y n° 4005) y SAN MARTÍN:

2423 (dos cargos: vacantes n° 3984 y n° 3985), se decide

aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes

pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte

(120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran

o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los

módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de

postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de

la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----

R.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

AGENTE FISCAL							
20 DE NOVIEMBRE DE 2018							
Letra Clave	Caso	Puntuaciones	Total	Aprobados (*)	Nº Clave	APPELLIDO	NOMBRES
AF01	47	42	89	--	22	AGUILERA	MIGUEL ANGEL
AF02	60	64	124	A	24	TELLO	PABLO SEBASTIAN
AF03	62	66	128	A	26	GALLEGOS	JUAN IGNACIO
AF04	42	46	88	--	28	PIZZATTINI	LAURA LUCIANA
AF05	60	66	126	A	30	BAIONI	IVANA
AF06	60	62	122	A	32	CIAPPONI	DANIEL ALFREDO
AF07	46	48	94	--	34	FLORENZANO	ROMINA SOLEDAD
AF08	44	48	92	--	61	COYA	CAROLINA
AF09	75	80	155	A	105	CASTRONOVO	NATALIA INES
AF10	60	64	124	A	108	CLOZ	GRACIELA ELENA
AF11	34	72	106	--	113	GALARZA	PABLO SEBASTIAN
AF12	65	70	135	A	119	ARGIBAY MOLINA	IGNACIO RECTOR
AF13	90	73	163	A	122	MINISTRELLI	SANTIAGO
AF14	80	69	149	A	124	ALBAREDA	MARCIO NICOLAS
AF15	30	50	80	--	126	MANTELLI	NORMA ANGELICA
AF16	75	72	147	A	128	JAIME GARCIA	IGNACIO
AF17	62	61	123	A	129	AFFATATI	FREDERICO ANDRES
AF18	55	48	103	--	130	CARRILLO	FREDERICO
AF19	45	29	74	--	131	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AF20	47	82	129	A	132	MONA	BRIANO EMILIANO
AF21	43	48	91	--	133	ALONSO	PATRICIO
AF22	40	54	94	--	135	BIANCHI	KARINA GISELA
AF23	95	84	179	A	137	SAVOIA	JUAN MANUEL

(*) Con puntuación superior a 120 y no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento o pérdida de su calidad de postulante en el concurso. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: 2417 (UN CARGO, VACANTE N° 3977), JUNÍN: 2418 (UN CARGO, VACANTE N° 3978), MERCEDES: 2421 (UN CARGO, VACANTE N° 3982), Y ZÁRATE - CAMPANA: 2424 (UN CARGO, VACANTE N° 3986) [EXAMEN DEL 27/11/18]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Tras haber analizado el informe presentado en la sesión del día 12 de febrero de 2019, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes rendidos el día 27 de noviembre de 2018, para AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2417 (un cargo, vacante n° 3977), JUNÍN: 2418 (un cargo, vacante n° 3978), MERCEDES: 2421 (un cargo, vacante n° 3982), y ZÁRATE - CAMPANA: 2424 (un cargo, vacante n° 3986), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----
 Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

AGENTE FISCAL							
27 DE NOVIEMBRE DE 2018							
Letra Clave	Caso	Pre- fun- tas	To- tal	Apro- bados (%)	Nº Clave	APPELLIDO	NOMBRES
AF01	62	62	122	A	49	ALBAREDA	MAURICIO NICOLAS
AF02	60	47	107	--	50	FRIDELAFET	NORA LILLIAN
AF03	80	83	145	A	75	VILLANI	PAMELA SOLEDAD
AF04	36	39	75	--	76	CARRILLO	FREDERICO
AF05	73	61	134	A	77	REDULLO	SEBASTIAN MARIA
AF06	45	32	97	--	78	AGUILERA	NIGUEL ANGEL
AF07	14	15	59	--	79	ESCOLA	MARIA INES
AF08	75	53	128	A	80	VIMUIS	PATRICIA TERESA
AF09	40	52	92	--	81	ANTEQUERA	VALENTA NATALLA
AF10	71	77	148	A	82	USTARROZ	JUAN CARLOS
AF11	90	73	163	A	83	RICCI	PAMELA SUSANA
AF12	60	76	136	A	84	PETROELLO	GERMAN EMANUEL
AF13	21	40	61	--	100	SALAZAR	GUSTAVO JAVIER
AF14	80	66	126	A	123	TELIZ	ANA LAURA
AF15	60	67	127	A	125	IDOYAGA	MARIA FLORENCIA
AF16	60	66	126	A	127	ÁVILA	PABLO NICOLAS

(*) Con puntuación superior a 120 y no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento o pérdida de su calidad de postulante en el concurso. -----

0000/45

Dr. OSVALDO P. MACCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION ANTE PEDIDO DE REVISION PRESENTADO POR ASPIRANTE
RESPECTO DE CORRECCION LLEVADA A CABO EN EXAMEN RENDIDO EN
CONCURSO CONVOCADO PARA JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS
SUPLENTES -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL,
DE FAMILIA Y DE PAZ- REGION 1: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA
PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANUS, QUILMES Y
MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: 2409 (UN CARGO, VACANTE N°
3969) [EXAMEN DEL DIA 16/08/18]: Considerando lo resuelto
por la Sala Examinadora, en las actuaciones que tramitara
el pedido de revision que se interpusiera, respecto de la
correccion realizada en concurso cuyos exámenes fueran
rendidos el día 16 de agosto de 2018 para JUEZ DEL CUERPO
DE MAGISTRADOS SUPLENTES -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL
Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ- REGION 1: Departamentos
Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANUS,
QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: 2409 (un cargo,
vacante n° 3969), el Consejo de la Magistratura adopta, con
la unanimidad de los Consejeros presentes, la siguiente
Resolución: -----
VISTA la solicitud de revision de la correccion de su
examen, que hiciera el Dr. GUILLERMO FACUNDO MACCHIAROLI
(Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°
9242), respecto de la prueba rendida el día 16 de agosto de

2018 para JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ-, por la que se formara el expediente número 5900-299/18; y -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autoriza la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. --- Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que subsanado el mismo no permite modificar la pérdida de carácter de postulante oportunamente dispuesta. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Modificar la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida el día 16 de agosto de 2018 por el concursante Dr. GUILLERMO FACUNDO MACCHIAROLI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 9242), con el que perdiera su calidad de

000046

DE DONATO F. BACCIOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura), elevando la calificación otorgada en el ítem "Respuesta correcta" a la pregunta número tres de siete a diez puntos. -----

Artículo 2°: En atención a la modificación efectuada, otorgar un puntaje final de ciento diez (110) puntos a la prueba, lo que impide modificar la pérdida de su carácter de postulante en el concurso oportunamente dispuesta. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2581. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

RESOLUCION ANTE PEDIDO DE REVISIÓN PRESENTADO POR ASPIRANTE
RESPECTO DE CORRECCIÓN LLEVADA A CABO EN EXAMEN RENDIDO EN
CONCURSO CONVOCADO PARA DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE
EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: AZUL: 2413 (UN CARGO, VACANTE N° 3973), AZUL,
SEDE OLAVARRÍA: 2414 (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N°
3974), LOMAS DE ZAMORA: 2415 (UN CARGO, VACANTE N° 3975) Y
PERGAMINO: 2416 (UN CARGO, VACANTE N° 3976 [EXAMEN DEL DÍA
30/08/18]: Considerando lo resuelto por la Sala

Examinadora, en las actuaciones que tramitara el pedido de revisión que se interpusiera, respecto de la corrección realizada en concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 30 de agosto de 2018 para DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2413 (un cargo, vacante n° 3973), AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974), LOMAS DE ZAMORA: 2415 (un cargo, vacante n° 3975) y PERGAMINO: 2416 (un cargo, vacante n° 3976), el Consejo de la Magistratura adopta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, la siguiente Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el Dr. NICOLÁS EMANUEL CURA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°8237), respecto de la prueba rendida el día 30 de agosto de 2018 para DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-, por la que se formara el expediente número 5900-324/18; y -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---

000047

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Mantener la puntuación oportunamente otorgada a la corrección de la prueba escrita rendida el día 30 de agosto de 2018 por el concursante Dr. NICOLÁS EMANUEL CURA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°8237), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°2582. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, JUEZ DE TRIBUNAL

EN LO CRIMINAL, JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN,
JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL, JUEZ DE CÁMARA DE
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL, JUEZ DE CÁMARA DE
APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEFENSOR GENERAL
DEPARTAMENTAL Y FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL:

Ante las solicitudes que oportunamente hiciera el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes estableciendo el sistema de evaluación aplicable, conforme lo dispusiera la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19): -----

A) CARGOS: JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA (UN
CARGO), LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN MARTÍN
(UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 23 abril de 2019.

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2492 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre y María Victoria Lorences. -----

Académicas: Intervendrán como Académicas las Dras.: Lily Rosa Flan y Nélide Isabel Zampini. -----

Temario de examen: Se entregará a quienes se inscriban al concurso el Programa para Convocatoria a Cargos Civiles y Comerciales. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos que se rindan para este concurso se llevarán a cabo de acuerdo al sistema implementado el 11 de noviembre de 2002, consistiendo en la resolución de un caso práctico y cinco preguntas conceptuales. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido para la prueba escrita, inscribiéndose entre la

fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 22/11/16 (aprobados en Acta N° 845 del 21/02/17); b) el día 18/04/17 (aprobados en Acta N°862 del 15/08/17); c) el día 15/08/17 (aprobados en Acta N°877 del 05/12/17) y d) el día 12/12/17 (aprobados en Acta N°880 del 27/02/18). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

B) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día jueves 25 abril de 2019.

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para

000049

Dx. OSVALDO MARGOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre y María Victoria Lorences. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Ana Mabel Escoverri y Francisco Agustín Hankovits. -----

Temario de examen: Se entregará a quienes se inscriban al concurso el Programa para Convocatoria a Cargos Civiles y Comerciales. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos que se rindan para este concurso se llevarán a cabo de acuerdo al sistema implementado el 11 de noviembre de 2002, consistiendo en la resolución de un caso práctico y cinco preguntas conceptuales. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido para la prueba escrita, inscribiéndose entre la

fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 22/11/16 (aprobados en Acta N° 845 del 21/02/17); b) el día 18/04/17 (aprobados en Acta N°862 del 15/08/17); c) el día 15/08/17 (aprobados en Acta N°977 del 05/12/17) y d) el día 12/12/17 (aprobados en Acta N°880 del 27/02/18). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

C) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL (UN CARGO CONDICIONAL), JUNÍN (UN CARGO) Y MERCEDES (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 30 de abril de 2019. -----

000050

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Julio Marcelo Diléo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. -----

Temario de examen: Se entregará a los que se inscriban al concurso el Programa de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos que se rindan para este concurso se llevarán a cabo de acuerdo al sistema implementado el 11 de noviembre de 2002, consistiendo en la resolución de un caso práctico y cinco preguntas conceptuales. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la

Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 20/09/16 (aprobados en Acta N°834 del 01/11/16); b) el día 11/04/17 (aprobados en Acta N°864 del 29/08/17); c) el día 26/09/17 (aprobados en Acta N°878 del 12/12/17) y d) el día 28/11/17 (aprobados en Acta N°881 del 06/03/18). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

D) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN ISIDRO (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día jueves 2 de mayo de 2019. -----

000051

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. -----

Temario de examen: Se entregará a los que se inscriban al concurso el Programa de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos que se rindan para este concurso se llevarán a cabo de acuerdo al sistema implementado el 11 de noviembre de 2002, consistiendo en la resolución de un caso práctico y cinco preguntas conceptuales. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la



Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 20/09/16 (aprobados en Acta N°834 del 01/11/16); b) el día 11/04/17 (aprobados en Acta N°864 del 29/08/17); c) el día 26/09/17 (aprobados en Acta N°878 del 12/12/17) y d) el día 28/11/17 (aprobados en Acta N°881 del 06/03/18). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

E) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA, CON SEDE EN TRES ARROYOS (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 7 de mayo de 2019. -----

000052

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Gustavo Soos y Marcelo Fabián Valle. -----

Académicas: Intervendrán como Académicas las Dras.: Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el Programa de Responsabilidad Penal Juvenil. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos que se rindan para este concurso se llevarán a cabo de acuerdo al sistema implementado el 11 de noviembre de 2002, consistiendo en la resolución de un caso práctico y cinco preguntas conceptuales. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la



Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor el día 29/08/17 (aprobados en Acta 874 del 14/11/17). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

F) CARGO: JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 14 de mayo de 2019. -----

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en

000053

Dr. OSVALDO P. MACCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Fernando Raúl López Villa y Damián Alcides Pimpinatti. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos que se rindan para este concurso se llevarán a cabo de acuerdo al sistema implementado el 11 de noviembre de 2002, consistiendo en la resolución de un caso práctico y cinco preguntas conceptuales. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día

06/06/17 (aprobados en Acta n° 865 del 05/09/17) y b) el día 14/11/17 (aprobados en Acta n° 881 del 06/03/18). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

G) CARGO: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (UN CARGO). -

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 21 de mayo de 2019. -----

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

000054

Dr. OSVALDO F. COZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Joaquín de la Torre, Marcelo Jorge García y María Victoria Lorences. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Leonardo Gabriel Pitlevnik. ----

Temario de examen: El temario de examen que se pondrá a disposición de quienes se inscriban será el de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal con el agregado correspondiente de Derecho Penal Juvenil. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos consistirán en la resolución de un expediente judicial relacionado con el cargo concursado. -----

De acuerdo al sistema establecido, se sorteará de entre los expedientes provistos, el correspondiente para la resolución por los examinandos. -----

Para la resolución del examen se permitirá al concursante la consulta de libros (en soporte papel, provistos por el examinando y que no podrán compartir) y la utilización de bases de datos de jurisprudencia y legislación en internet, cuyo acceso para el concursante garantiza el Consejo de la Magistratura limitando dicha herramienta a una o algunas

determinadas bases de datos de jurisprudencia y legislación. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido a los fines de eximirse de rendir el examen escrito, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 28/03/17 (aprobados en Acta N° 859 del 27/06/17); b) el día 10/08/17 (aprobados en Acta N° 868 del 26/09/17) y c) el día 10/10/17 (aprobados en Acta N° 876 del 28/11/17). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

H) CARGOS: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA (UN CARGO), MORÓN (UN CARGO), NECOCHEA (UN CARGO CONDICIONAL) Y QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

000055

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 28 de mayo de 2019. -----

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre y María Victoria Lorences. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Enrique Camps y Nélicia Isabel Zampini. -----

Programa de examen: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado para Convocatoria a cargos Cíviles y Comerciales. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos consistirán en la resolución de un expediente judicial relacionado con el cargo concursado. -----

De acuerdo al sistema establecido, se sorteará de entre los expedientes provistos, el correspondiente para la resolución por los examinandos. -----

Para la resolución del examen se permitirá al concursante la consulta de libros (en soporte papel, provistos por el examinando y que no podrán compartir) y la utilización de bases de datos de jurisprudencia y legislación en internet, cuyo acceso para el concursante garantiza el Consejo de la Magistratura limitando dicha herramienta a una o algunas determinadas bases de datos de jurisprudencia y legislación. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido a los fines de tener por superada la prueba escrita, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 14/09/16 (aprobados en Acta N° 838 del 29/11/16); b) el día 04/04/17 (aprobados en Acta N° 862 del 15/08/17); c) el día 11/07/17

000056

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(aprobados en Acta N° 868 del 26/09/17) y d) el día 17/10/17 (aprobados en Acta N° 879 el 20/02/18). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

I) CARGO: DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA (UN CARGO). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 4 de junio de 2019. -----

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Daniel Alfredo Carral, Lily Rosa Flah, María Silvia Morello y Leonardo Gabriel Pitlevnik. -----

Temarios de examen: Los temarios de examen que se pondrán a disposición de quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado para Convocatoria a cargos Civiles y Comerciales y b) Derecho Penal y Derecho Procesal Penal con el agregado correspondiente de Derecho Penal Juvenil. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos consistirán en la resolución de un expediente judicial relacionado con el cargo concursado. -----

De acuerdo al sistema establecido, se sorteará de entre los expedientes provistos, el correspondiente para la resolución por los examinandos. -----

Para la resolución del examen se permitirá al concursante la consulta de libros (en soporte papel, provistos por el examinando y que no podrán compartir) y la utilización de bases de datos de jurisprudencia y legislación en internet, cuyo acceso para el concursante garantiza el Consejo de la

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Magistratura limitando dicha herramienta a una o algunas determinadas bases de datos de jurisprudencia y legislación. -----

J) CARGOS: FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: SAN NICOLÁS (UN CARGO) Y ZÁRATE - CAMPANA (UN CARGO). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 7 de marzo de 2019. -----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 5 de abril de 2019. -----

Fecha de examen escrito: Se establece que las pruebas escritas se llevarán a cabo el día martes 11 de junio de 2019. -----

Examen oral: De acuerdo a lo dispuesto por el Organismo en su sesión del día 11 de diciembre de 2018, se incluirá para aquellos postulantes que superen la prueba escrita, un examen oral que se rendirá de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2491 del 14/11/17 (texto según Resolución 2574 del 19/02/19), cuya fecha se establecerá una vez finalizado el trámite del examen escrito. -----



Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Adrián

Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Gustavo Soes y Marcelo Fabián Valle. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: María Graciela Cortázar, Lily Rosa Flah, Roberto Daniel Martínez Astorino y María Silvia Morello . -----

Temarios de examen: Los temarios de examen que se pondrán a disposición de quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado para Convocatoria a cargos Civiles y Comerciales y b) Derecho Penal y Derecho Procesal Penal con el agregado correspondiente de Derecho Penal Juvenil. -----

Modalidad del examen escrito: Los exámenes escritos consistirán en la resolución de un expediente judicial relacionado con el cargo concursado. -----

De acuerdo al sistema establecido, se sorteará de entre los expedientes provistos, el correspondiente para la resolución por los examinandos. -----

Para la resolución del examen se permitirá al concursante la consulta de libros (en soporte papel, provistos por el examinando y que no podrán compartir) y la utilización de bases de datos de jurisprudencia y legislación en internet, cuyo acceso para el concursante garantiza el Consejo de la Magistratura limitando dicha herramienta a una o algunas

000058

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

determinadas bases de datos de jurisprudencia y legislación. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido a los fines de tener por superada la prueba escrita, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 31/10/17 (aprobados en Acta N° 881 del 06/03/18). -----

Quienes hicieran uso de la referida opción, lo mismo que quienes aprobaran la prueba escrita correspondiente al concurso convocado, deberán rendir el examen oral establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (texto según Resolución 2491 del 14/11/17).

SOLICITUD DE TEMARIOS DE EXAMEN A ACADÉMICOS: A los fines de mantener el banco de temarios de exámenes para los cargos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juez de Tribunal en lo Criminal, Juez de Juzgado de Garantías del Joven y Juez de Juzgado en lo Correccional que se han llamado a concurso en la presente convocatoria, se solicitará -en caso de corresponder- a Académicos de las respectivas especialidades, que se han

desempeñado como tales en concursos llevados a cabo durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, hubiesen sido designados como tales en ese periodo y/o para actuar en el corriente año, la elaboración y remisión al Consejo en sobres cerrados, firmados y precintados de temarios de examen a resolver (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) y sus respectivas pautas objetivas de evaluación (que, para la ponderación de las respuestas dadas a los puntos incluidos en los temarios de examen, se tendrán en consideración en base a las adecuadas soluciones -que habrán de consignarse en el informe- del caso planteado y de las preguntas conceptuales formuladas). ----

Ello con el objeto de proceder a sortear de entre los temarios que conformen el banco de exámenes el que se tomará a los postulantes que se presenten a rendir las pruebas correspondientes a los concursos convocados para Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juez de Tribunal en lo Criminal, Juez de Juzgado de Garantías del Joven y Juez de Juzgado en lo Correccional. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PREPARACIÓN DE LOS TEMARIOS DE EXÁMENES CON EXPEDIENTES:

Para la preparación de los exámenes conteniendo la parte pertinente de los expedientes que se someterán a consideración de los examinandos en los concursos convocados de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Defensor General Departamental y Fiscal General Departamental, se utilizará el material obtenido de Cámaras de Apelación y otras dependencias judiciales, el cual será preparado por Académicos según indicaciones de la Presidencia. -----

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS

CONCURSOS QUE SE CONVOCAN: Para participar en los concursos que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. -- La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura -personalmente, por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto o mediante la página web del Organismo- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario. Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha

aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción establecidos.-----

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubiera transcurrido, desde la toma de posesión del mismo, el término legal establecido al efecto. -----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en algún diario haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados, lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia. ---

000060

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se deja constancia de que la integración de las Salas Examinadoras de los concursos que se convocan podrá cambiar en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para cada concurso de la presente convocatoria.-----

DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS CONVOCADOS EN LA PRESENTE

SESIÓN: Los Académicos cuya actuación se decidiera en la presente sesión serán convocados al sólo efecto de participar en los concursos cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.-----

DECLARACIÓN JURADA DE RADICACIÓN: De acuerdo a lo establecido en la sesión del lunes 14 de noviembre de 2011, se exigirá a los postulantes que se inscriban a concurso la suscripción de la declaración jurada de radicación cuyo texto se aprobara en esa oportunidad y con los alcances en ella establecidos.-----

ALCANCE DE LA APROBACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS

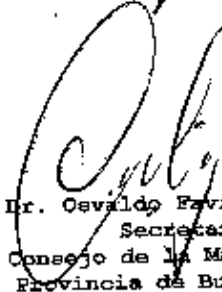
CONVOCADOS: El Consejo de la Magistratura dispone que la aprobación de los exámenes correspondientes a los concursos convocados en la sesión del día de la fecha, tendrá efecto solo respecto de los mismos y que, en consecuencia, no

podrá ser invocada para el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento respecto a concursos que en futuro se convoquen por cargos de similar tenor. -----

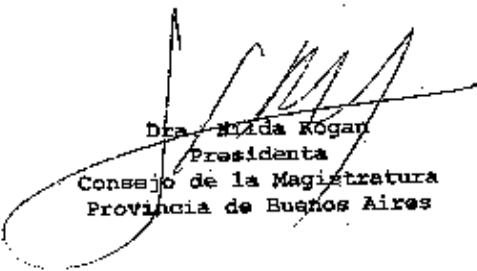
CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Los Consejeros presentes convocan a sesión para el próximo martes 26 de febrero de 2019 a las trece horas, destacando que se llevarán a cabo entrevistas a postulantes desde las diez treinta horas. ---

Firma la señora Presidenta Dra. Hilda Kogan. -

Fecha: 16. Feb. 2019



Dr. Osvaldo Flavio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dra. Hilda Kogan
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA
19 DE FEBRERO DE 2019

1.- Notas recibidas:

- 07/02/19 Dra. Susana María Teresa Tale Prosecretaria de la Subsecretaría de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia, envió nota en el marco del expediente administrativo C.J. 219/18 caratulado "Dres Ernesto García Mañón y Oscar Roberto Quintana, Jueces integrantes de la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro. Denuncian presuntas irregularidades advertidas en los autos caratulado "Palacios Carlos Washington s/Recurso de Casación de trámite por ante la mentada Cámara de Apelación y Garantías", requiriendo (para proveer la prueba ofrecida e individualizada por el Dr. Carlos Fabián Blanco) copias certificadas de las Actas N°s. 811, 828, 899, 909 y 910.
- 11/02/19 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos 1549 y 47 al 51 inclusive, los que a continuación se detallan:
Decreto N° 1549: Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Esteban Briasco, al cargo de Juez de Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a los fines jubilatorios.
Decreto N° 47: Aceptar a partir del día 1 de enero de 2019, la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Humberto Meade, al cargo de Juez del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Morón, a los fines jubilatorios.

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Decreto N° 48: Aceptar a partir del día 1 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por el Dr. Javier Gustavo Mendoza, al cargo de juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal –Sala I– del Departamento Judicial Mar del Plata, a los fines jubilatorios.

Decreto N° 49: Aceptar a partir del día 11 de marzo de 2019, la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia Schauvinhold, al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Junín, a los fines jubilatorios.

Decreto N° 50: Aceptar a partir del día 1 de enero de 2019, la renuncia presentada por el Dr. Santiago Eduardo Reil, al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Martín, a los fines jubilatorios.

Decreto N° 51: Aceptar a partir del día 1 de marzo de 2019, la renuncia presentada por la Dra. Olga Cristina Herro, al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca, a los fines jubilatorios.

3. El 11 y 13/02/19 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a fin de informar que los Dres. a) Ricardo Juan, Agente Fiscal de la Oficina de Flagrancia - Sede Tigre del Departamento Judicial San Isidro, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1 de marzo de 2019 y b) Raúl Ricardo Alt. Juez de Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir de la notificación del decreto por el cual se le acepta la renuncia.
4. 13/02/19 Dr. Adrian Patricio Grassi Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar el cese de condicionalidad de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Bahía Blanca:

Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pringles, un cargo por renuncia del Dr. Federico Augusto Striebeck.

Agente Fiscal, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina Herro.

Departamento Judicial Junín:

Agente Fiscal, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia Moncla.

Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel Vilaseca Parisi.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia Schauvinhold.

Departamento Judicial La Plata:

Tribunal del Trabajo, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemi Badi.

Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Juan José González.

Departamento Judicial Mar del Plata:

Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, un cargo por renuncia del Dr. Javier Gustavo Mendoza.

Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto Belen.

Departamento Judicial Morón:

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Juan Manuel Castellanos.

Juzgado de Garantías, un cargo por renuncia del Dr. Alfredo Humberto Meade.

Departamento Judicial San Martín:

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo Reil.

5. 13/02/18 Raúl Alejandro Strasser Oficial 1° de la Oficina Judicial U.C. N° 1 de Olmos, envió nota a la que adjunta escrito presentado por el interno Roberto Ignacio Arguero alojado en la Unidad Carcelaria N° 26.
6. 13/02/19 Dr. Adrian Patricio Grassi Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de la Resolución N° 127 dictada por el Señor Ministro de Justicia con fecha 7 de febrero de 2019, la que a continuación se detalla:
- Artículo 1°: Rectificar el "VISTO" del Decreto 1629 dictado con fecha 12 de diciembre de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "VISTO la vacante producida en el cargo de Asesor en la Asesoría de Incapaces del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con sede en Luján; y" Artículo 2°: Rectificar el artículo primero del Decreto 1629 dictado con fecha 12 de diciembre de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°: Designar en el Poder Judicial: Departamento Judicial Lomas de Zamora, con sede en Luján, Asesoría de Incapaces, Asesora a la Dra. Adriana Laura Hirth".
7. 13/02/19 Dr. Adrian Patricio Grassi Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Mar del Plata:

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo Novelli.

Departamento Judicial San Isidro:

Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Juan.

II. Notas remitidas:

1. 13/02/19 Se envió nota a la Dra. Susana Teresa Tate Subsecretaria de Control Disciplinario de la Suprema Corte de Justicia en respuesta a lo requerido por oficio del día 7 de febrero de 2019, adjuntando copias de las actas N°s. 811, 828, 899, 909 y 910.

III. Comunicación con Académicos:

1. 13/02/19 Dres. Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascin enviaron nota en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 14/08/18].
2. 13/02/19 Dres. Francisco Agustín Hankovits y Juan José Guardiola enviaron nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 12/06/18].

IV. Tomaron vista de sus exámenes:

- a) Juez de Juzgado de Garantía del Joven [examen del 22/05/18]. 12/02/19 Matías Malbernat, Martín Alejandro Feller y Leandro De Gasparis.
- b) Agente Fiscal [examen del 10/07/18] 12/02/18 María Laura Benini.
- c) Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del 13/09/18] 12/02/19 Martín Alejandro Feller y Lorena Tommasone.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 19-02-2019

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo vacante , vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, CONSULTIVOS (7 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, SIN REVISIONES, CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES, CONCURSO SUSPENDIDO	16
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo vacante *, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PLAZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda -pedido cobertura 15/12/14-), LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (un cargo vacante *, vacante n° 3706 designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez Criminal -pod. cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS, CONSULTIVOS (16 ABOG), REVISIONES RESUELTAS. • En caso que crece la condicionalidad	68
06/09/16	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN 2253 (un cargo, vacante n°3791 renuncia CAMBET -pedido cobertura 30/05/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (12 ABOG), REVISIÓN RESUELTA.	68
13/09/16 (FECHA ANTERIOR 23/08/16)	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2251 (dos cargos, variantes n° 3788 y n° 3789 renuncia Dres. PIOMBO y SAJ, LLARGUÉS -pedido cobertura 10/07/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CP) REVISIONES RESUELTAS.	23
15/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial QUILMES: 2260 (un cargo, vacante n° 3798 renuncia Dra. MYZKIN- pedido cobertura 29/06/16-) EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS, CONSULTIVOS (12 ABOG), REVISIÓN RESUELTA.	16
28/03/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2275 (un cargo, vacante n° 3813 fallecimiento Dra. TROPANO -pedido cobertura 18/10/16-) y QUILMES: 2276 (un cargo, vacante n° 3814 renuncia Dr. ROUSSPAU -pedido cobertura 13/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, CONSULTIVOS (14 AB, 2 CP), REVISIONES RESUELTAS. • vacante	55
25/04/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo vacante , vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal Gral Departamental en el Depto Jud Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS,	47

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). REVISIÓN RESUELTA.	
02/05/17	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA, con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 creados por Ley 14235 -pedido cobertura 07/10/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CC). REVISIONES RESUELTAS.	19
23/05/17	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, OUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843 creados ley 14.613 -pedido Cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844 creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 4- Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUÉN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 25/10/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). SIN REVISIONES.	9
30/05/17	AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUÉN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855 creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857 creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG. 2 CP). SIN REVISIONES.	4
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierto término). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS	31
08/08/17	AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: 2321 (un cargo, vacante n° 3873 renuncia Dr. BRIZUELA -pedido cobertura 05/01/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES.	14
10/08/17 reprog del 04/07/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACION Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2314 (un cargo, vacante n° 3866 fallecimiento Dr. UFFURMY -pedido cobertura 15/02/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS.	61
05/09/17	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUÉN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884 creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 término Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES.	2
12/09/17	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial MORÓN: 2331 (un cargo, vacante n° 3885 renuncia Dra. LÓPEZ OSORNIO -pedido cobertura del 24/04/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (2 CP). PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.	21
10/10/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACION Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2339 (un cargo, vacante n° 3894 renuncia Dr. SQUIKOP -pedido cobertura 23/03/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES.	52
17/10/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA: 2341 (un cargo, vacante n° 3896 fallecimiento Dr. BALMACEDA pedido cobertura 31/05/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CC). SIN REVISIONES.	27

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
24/10/17	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2343 (un cargo, vacante n° 3898 renuncia Dr. SBRVIN -pedido cobertura 05/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CCs). REVISIÓN RESUELTA.	9
26/10/17	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GLIJO, Departamento Judicial: DULORES: 2344 (un cargo, vacante n° 3899 renuncia Dr. LAENGO -pedido cobertura 22/06/15- y desierto concurso 2215 28/04/17). PSICOLÓGICO, ENTREVISTA Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 5 CC).	1
31/10/17	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2346 (un cargo, vacante n° 3901 renuncia Dr. NOVO -pedido cobertura 12/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 CC, 2 CP). REVISIÓN RESUELTA.	6
02/11/17	ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRIA: 2347 (un cargo, vacante n° 3902 por renuncia de la Dra. FITIPALDI -pedido de cobertura del 22/05/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CC). REVISIÓN RESUELTA.	8
07/11/17	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2349 (un cargo, vacante n° 3904 renuncia Dra. ABAD -pedido de cobertura del 21/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CC). REVISIÓN RESUELTA.	40
14/11/17	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial ZARATE - CAMPANA: 2351 (un cargo, vacante n° 3906 por renuncia de la Dra. Raquel SLOTOLOW -pedido de cobertura del 21/07/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA.	19
28/11/17	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA: 2355 (un cargo, vacante n° 3910 por renuncia de la Dra. Gladys Mabel CARDOZO -pedido de cobertura del 14/06/17). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.	19
05/12/17	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2356 (un cargo, vacante n° 3911 por renuncia de la Dra. Beatriz Julianna CASTELLANOS -pedido de cobertura del 14/08/17-). LOMAS DE ZAMORA: 2357 (dos cargos: vacantes n° 3912 y n° 3913 por renuncia del Dr. Homero ALONSO -pedido de cobertura del 18/05/17- y por renuncia del Dr. Carlos Antonio AROCENA -pedido de cobertura del 05/07/17-). NECOCHIA: 2358 (un cargo, vacante n° 3914 por renuncia de la Dra. Mirta Graciela CIANCIO -pedido de cobertura del 21/06/17-). SAN MARTÍN: 2359 (un cargo, vacante n° 3915 por renuncia del Dr. Fernando Martín CORDA -pedido de cobertura del 05/06/17-) y ZARATE - CAMPANA: 2360 (un cargo, vacante n° 3916 por renuncia del Dr. Juan José MARAGÓN -pedido de cobertura del 14/08/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). REVISIÓN RESUELTA.	67
07/12/17	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: 2361 (un cargo, vacante n° 3917 por designación de la Dra. PALADIN como Juez Civil San Isidro -pedido de cobertura del 14/08/17-). EXAMEN IDENTIFICADO. ORGANISMOS, ENTREVISTA Y PSICOLÓGICO TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CC, 1 CP). SIN REVISIONES.	1
14/12/17	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2368 (un cargo, vacante 3924 renuncia Dra. PERRAZZOLO -pedido cobertura 15/09/17-) y MORÓN: 2365 (un cargo, vacante n° 3921 por designación Dra. DÍAZ ALCARAZ en Cámara Civil -pedido cobertura 14/08/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CC). EXCUSACIÓN DR. LÓPEZ VILLA. SIN REVISIONES.	23
17/04/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de BURLINGHAM, Departamento Judicial MORÓN: 2369 (un cargo, vacante n° 3925 por renuncia del Dr. Alejandro Daniel CATTANEO -pedido de cobertura del 15/09/17-). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi, Darrián Alcides Pimpinatti y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Patricia Ferrer, José María Hernández y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 7 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES DE LA PARTE ESCRITA.	
19/04/18	ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2372 (un cargo, vacante n° 3928 renuncia Dr. MAELJAN -pedido cobertura 29/11/17-) y OUTLINES: 2373 (un cargo, vacante n° 3929 renuncia	10

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso; estado	Postulantes
	Dra. CAMPESTRINI -pedido cobertura 19-23/01/18-). EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC). SIN REVISIONES.	
24/04/18	JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA: 2370 (un cargo, vacante n° 3926 por renuncia del Dr. Abelardo Angel PILONNI -pedido de cobertura del 25/08/17-) y MERCEDES: 2371 (un cargo, vacante n° 3927 por renuncia del Dr. Luis Tomas MARCIHO -pedido de cobertura del 27/10/17-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Caruso, Julio Marcelo Dileo y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busseto y Francisco Agustín Hankovits. EXAMENES IDENTIFICADOS. 8 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 21 INVOCARON ART. 21. ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES DE LA PARTE ESCRITA.	
26/04/18	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRIA: 2374 (un cargo, vacante n° 3930 por renuncia del Dr. Samuel Alberto BENDERSKY -pedido de cobertura del 19/10/17) y AZUL, con sede en FANJIL: 2405 (un cargo, vacante n° 3965 por renuncia del Dr. Carlos Eduardo KOLBL -pedido cobertura 01/03/18. EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.	14
08/05/18 Y 10/07/18 (COMPLEMENTARI A)	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: JUNIN: 2375 (un cargo, vacante n° 3931 renuncia Dr. QUIDIBUO -pedido de cobertura 28/09/17-), LA PLAYA: 2376 (un cargo, vacante n° 3932 renuncia Dr. CARASEGNA -pedido cobertura 16/11/17-), LA MATANZA: 2377 (un cargo, vacante n° 3933 renuncia Dr. CASTELLI -pedido cobertura 07/12/17-), LOMAS DE ZAMORA: 2378 (un cargo, vacante n° 3934 renuncia Dr. GIALTIERI -pedido cobertura 02/11/17-), MORÓN: 2379 (un cargo, vacante n° 3935 renuncia Dr. FLORES -pedido cobertura 29/11/17-), NECOCHEA: 2380 (un cargo, vacante n° 3936 renuncia Dr. MIRADA -pedido cobertura 04/01/18-), SAN ISIDRO: 2381 (dos cargos: vacantes n° 3937 renuncia Dr. MARQUEZ -pedido de cobertura del 07/12/17- y n° 3938 por renuncia del Dr. VAIANI -pedido cobertura 28/12/17-) y SAN MARTÍN: 2382 (dos cargos: vacantes n° 3939 renuncia Dr. FERNANDEZ BUZZI -pedido cobertura 02/11/17- y n° 3940 renuncia Dra. MARTINEZ DE IBARRETA -pedido cobertura 29/12/17). EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CP), PSICOLÓGICOS (2 S -1 asiste) Y ENTREVISTAS (16). SIN REVISIONES.	91
15/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA: 2383 (un cargo, vacante n° 3941 renuncia Dra. NRIENDAM -pedido cobertura 28/09/17-) y SAN ISIDRO: 2384 (un cargo, vacante n° 3942 renuncia Dr. VÁZQUEZ -pedido cobertura 14/12/17-). EXAMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC). SIN REVISIONES.	22
17/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: LA PLAYA: 2385 (un cargo, vacante n° 3943 renuncia Dra. LASCA -pedido cobertura 23/11/17) y MERCEDES: 2386 (un cargo, vacante n° 3944 renuncia Dr. TORCOLETTI -pedido cobertura 30/10/17-). EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES.	22
22/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: SAN ISIDRO: 2387 (un cargo, vacante n° 3945 renuncia Dra. VEGA -pedido cobertura 30/10/17-) y SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966 renuncia Dr. GALLARDO -pedido cobertura 01/03/18). EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP) Y ENTREVISTAS (2). SIN REVISIONES.	27
31/05/18	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2392 (un cargo, vacante n° 3950 renuncia Dra. LICO ORIGONE -pedido cobertura 23/11/17-). EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES.	24
05/06/18	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2393 (dos cargos: vacantes n° 3951 y n° 3952 por renuncia de la Dra. Lilitiana LOGROÑO -pedido cobertura 14/12/17-) y fideicomiso Dra. Graciela DE PALO -pedido cobertura 09/01/18-), LOMAS DE ZAMORA: 2394 (un cargo, vacante n° 3953 renuncia Dra. Silvia Susana GONZÁLEZ -pedido cobertura 27/12/17-), MERCEDES: 2395 (un cargo, vacante n° 3954 renuncia Dr. Carlos Antonio GALLASSO -pedido cobertura 27/12/17-) y MORÓN: 2396 (un cargo, vacante n° 3955 renuncia Dra. Raquel Renee LAFOURCADE -pedido cobertura 29/11/17-). EXAMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CP). SIN REVISIONES.	41
07/06/18	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2397 (un cargo, vacante n° 3956 renuncia Dra. Patricia Elena LÓPEZ -pedido cobertura 07/12/17-) y OLIVARES: 2398 (un cargo, vacante n° 3957 renuncia Dr. Norberto	11

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Alfredo GARCÍA PUYO -pedido cobertura 14/12/17-. EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (4 CC). EXCUSACIÓN DRES. GARCÍA Y LÓPEZ VILLA. SIN REVISIONES.	
12/06/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CÁRMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2407 (un cargo condicional, vacante n° 3967 por renuncia de la Dra. María Cristina LINARES - pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18-) y del Partido de PILAR, Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2399 (un cargo, vacante n° 3958 por renuncia de la Dra. Silvia Noemí CASTELLINI - pedido de cobertura del 14/12/17-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar, Juan José Guardiola y Francisco Agustín Ilankovits. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. ORGANISMOS (1). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDO DE REVISIÓN -PRUEBA ESCRITA-.	
19/06/18	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA -pedido de cobertura del 31/10/17-). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa, Damián Alcides Pimpinatti y Marcelo Fabian Valle. Académicos: Dres.: Eduardo Germán Bauché, Fabián Cardoso, Emilio Armando Ibarlueta y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. ORGANISMOS (1). SIN REVISIONES PARTE ESCRITA.	
03/07/18	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELESIA -pedido de cobertura del 30/11/17-). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi y María Victoria Lorenzen. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. ORGANISMOS(1). REVISIÓN EXAMEN ESCRITO RESUELTA.	
09/08/18	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -FUERO LABORAL- DE LA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Neuquén: 2408 (un cargo, vacante n° 3968 por renuncia del Dr. Hugo Victor CALMANI -pedido de cobertura del 15/02/17- DESIERTO 15/05/18 Resolución N° 2540). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC), ENTREVISTAS (1). SIN REVISIONES.	1
14/08/18 (fecha original 26/06/18)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTIAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2401 (dos cargos, vacantes n° 3960 y n° 3961 por renuncia del Dr. SILVA ACEVEDO -pedido cobertura 14/09/17- y renuncia Dra. RIL SECHI -pedido cobertura 15/09/17-), MERCEDES: 2402 (un cargo, vacante n° 3962 por renuncia del Dr. Dante Eduardo PIETRAFPSA -pedido de cobertura del 15/09/17-) y QUILMES: 2403 (un cargo, vacante n° 3963 por renuncia del Dr. Jorge Gustavo FALCON -pedido de cobertura del 14/09/17-). Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileu, Marcelo Jorge García y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Casco. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 41 INVOCARON ART. 21. ORGANISMOS (2). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDO DE REVISIÓN -PRUEBA ESCRITA-.	
16/08/18	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y DE PAZ- REGIÓN I: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO- GENERAL RODRIGUEZ, 2409 (un cargo, vacante n° 3969 renuncia Dr. SEOANE - pedido cobertura 14/03/18). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Dalton Jáuregui y José Luis Lassalle. Dres.: Académicos: Dres.: Pedro Di Lella, Eugenio Alberto Rojas Molina y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 8 PRESENTES. NINGÚN APROBADO. 1 INVOCÓ ART. 21. ORGANISMOS (2). CONSULTIVOS (1 CP, 2 CC). ENTREVISTA Y PSICOLÓGICO TERMINADO. ACADÉMICOS RESPONDIERON REVISIÓN.	4
23/08/18	JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN del Departamento Judicial DOLORES: 2410 (un cargo, vacante n° 3970 renuncia Dr. NITTI -pedido cobertura 09/04/18). EXÁMENES EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ORGANISMOS (1) Y CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.	6
28/08/18	ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2411 (un cargo, vacante n° 3971 por renuncia del Dr. Juan Carlos CASTRO - pedido de cobertura del 14/03/18) y LA PLATA: 2412 (un cargo, vacante n° 3972 renuncia Dra. Griselda Margarita GUTIERREZ -pedido cobertura 06/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Julio Marcelo Dileu, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Ana Mahel Esceverri y María Silvia Villaverde. EXÁMENES EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. ORGANISMOS (2). CONSULTIVOS (4 CC). SE PRESENTÓ PEDIDO REVISIÓN. ORGANISMOS (4) Y CONSULTIVOS (2 CC) POR POSTULANTE.	14
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2413 (un cargo, vacante n° 3973 por renuncia de la Dra. Graciela Mónica DURÁN - pedido de cobertura del 09/04/18), AZUL, sede OLAVARRIA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 por renuncia del Dr. Martín Alberto MARCELLI -pedido de cobertura del 14/05/18-), LOMAS DE	28

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	ZAMORA: 2415 (un cargo, vacante n° 3975 renuncia Dra. Graciela Nocni CALDINI - pedido de cobertura del 14/03/18) y PERGAMINO: 2416 (un cargo, vacante n° 3976 por renuncia del Dr. José Alberto RAMILINDO - pedido cobertura 14/03/18). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Damián Alcides Pimpinuti. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar y Eduardo Alfredo d'Empaire. EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ORGANISMOS (1) Y CONSULTIVOS (1 CP). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDO DE REVISIÓN.	
04/09/18	AGENTE FISCAL REPROGRAMADO PARA DÍAS: 13/10/18, 20/11/18 y 27/11/18	
06/09/18	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial AZUL: 2425 (dos cargos, vacantes n° 3987 y n° 3988 por renuncia del Dr. Juan Carlos LATO - pedido cobertura del 06/04/18 y por renuncia Dr. Jorge Raúl CATALDI - pedido cobertura 20/04/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS, ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 CC) Y ENTREVISTAS (4), SIN REVISIONES.	9
13/09/18	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2426 (un cargo, vacante n° 3989 por renuncia del Dr. Ricardo QYAMA - pedido cobertura del 20/04/18) y ZARATE - CAMPANA: 2441 (un cargo, vacante n° 4006 por renuncia del Dr. Darío Arturo PORTA - pedido cobertura 04/06/18). Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, Javier Agustín Mariani y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Zulita Enriqueta Fellini y Diana Graciela Fiorini. EXCUSACIÓN DR. BOTTINI EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS, ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CP) Y ENTREVISTAS (9). PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE.	22
20/09/18	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2427 (un cargo, vacante n° 3990 por renuncia del Dr. Armando Roberto LUCCHINI - pedido de cobertura del 14/05/18-) y LOMAS DE ZAMORA: 2428 (un cargo, vacante n° 3991 por renuncia de la Dra. María de los Ángeles FERNÁNDEZ MOLINA - pedido de cobertura del 23/03/18). EXCUSACIÓN DR. LÓPEZ VILLA. EXÁMENES IDENTIFICADOS, PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS TERMINADAS, ORGANISMOS (7) Y PSICOLÓGICOS (1 S), SIN REVISIONES.	11
25/09/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI, Departamento Judicial MERCEDES: 2429 (un cargo, vacante n° 3992), del Partido de PUÁN, Departamento Judicial BAÍLLA BLANCA: 2430 (un cargo, vacante n° 3993) y del Partido de SAN PEDRO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2431 (un cargo, vacante n° 3994). REPROGRAMADO PARA EL 23/10/18	
27/09/18	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2445 (un cargo, vacante n° 4011 por renuncia de la Dra. Graciela María BUSCARINI - pedido de cobertura del 15/06/18-) y LOMAS DE ZAMORA: 2432 (un cargo, vacante n° 3995 por renuncia de la Dra. Nora Alicia MARTINI - pedido de cobertura del 06/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y María Victoria Lorenzoni. Académicos: Dres.: José María Hernández y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES IDENTIFICADOS, ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CP), PSICOLÓGICOS (1 S - presistió por fav-) Y ENTREVISTAS (6). PEDIDO DE REVISIÓN EN TRÁMITE.	14
02/10/18	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2433 (un cargo, vacante n° 3996 por renuncia del Dr. Sebastián Emilio IGLESIAS BERRONDO - pedido de cobertura del 14/03/18) y SAN MARTÍN: 2434 (dos cargos, vacantes n° 3997 y n° 4012 por renuncia de la Dra. Alejandra Inés SANCHEZ PONS - pedido cobertura del 01/03/18- y por renuncia de la Dra. Dora Mónica GALLEGÓ - pedido de cobertura del 15/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Dalton Jaregui, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Rusetto y Lily Rosa Plah. EXÁMENES IDENTIFICADOS, 10 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA, 20 INVOCARON ARTÍCULO 21, ORGANISMOS (7), PEDIDO DE REVISIÓN -PRUEBA ESCRITA E/T	
04/10/18	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2435 (un cargo, vacante n° 3998 renuncia Dra. Inés Nocni SIRO - pedido cobertura 06/04/18). Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileu, Marcelo Jorge García y Damián Alcides Pimpinuti. Académicos: Dres.: Norma Virginia López Paura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS, PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (4 P, 5 S) Y ENTREVISTAS (15, 9 sin psicológico).	17
09/10/18	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2436 (un cargo, vacante n° 3999 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge UHALDE - pedido de cobertura del 14/03/18) y LA PLATA: 2446 (un cargo, vacante n° 4013 por renuncia del Dr. Carlos Alberto OCAMPO - pedido de cobertura del 15/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Emilio Bonelli, Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES IDENTIFICADOS, 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA, 24 INVOCARON ARTÍCULO 21, ORGANISMOS (7).	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
11/10/18	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN ISIDRO con asiento en VILAR : 2437 (un cargo, vacante n° 4000 por renuncia de la Dra. María Elena LÓPEZ -pedido cobertura 09/04/18). EXCUSACIÓN DR. TULA. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA CONSULTIVOS. ORGANISMOS (7) Y ENTREVISTAS (4). SIN REVISIONES.	12
16/10/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES DE FEBRERO , Departamento Judicial SAN MARTÍN : 2438 (un cargo, vacante n° 4001 por renuncia de la Dra. Adjiana Rita FISCHER -pedido de cobertura del 14/05/18-). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Julio Marcelo Dilco, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Carlos Ramón Lantú, Carlos Enrique Ribera y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES TOMADOS. 4 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA.	
18/10/18	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA : 2442 (un cargo, vacante n° 4007 por renuncia del Dr. Raúl Guillermo LÓPEZ. CAMELO -pedido cobertura 04/06/18), MERCEDES : 2443 (un cargo, vacante n° 4008 por renuncia del Dr. Eduardo Daniel COSTA -pedido cobertura 04/06/18). QUILMES : 2444 (un cargo, vacante n° 4009 por renuncia del Dr. Ariel GONZÁLEZ. LICABE -pedido de cobertura del 13/06/18-) y ZÁRATE - CAMPANA : 2439 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4002 por renuncia de la Dra. Angeles María ANDREINI -pedido de cobertura del 14/05/18- y un cargo, vacante n° 4000 por renuncia de la Dra. Flena Beatriz Viviana BARCENA -pedido cobertura 04/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Adrián Patricio Grassi, Dalton Jáuregui, Javier Agustín Mariani y Damián Alcides Piripinatti. Académicos: Dres.: Ricardo Borinsky y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 43 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 18/10/18	
23/10/18 REPROG RA- MACIÓN DEL 25/09/18	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de ALBERTI , Departamento Judicial MERCEDES : 2429 (un cargo, vacante n° 3992 por renuncia del Dr. Roberto Héctor VILLA -pedido de cobertura del 23/03/18), del Partido de PLÁN , Departamento Judicial BAHÍA BLANCA : 2430 (un cargo, vacante n° 3993 por renuncia del Dr. Horacio Antonio RUIZ MORENO -pedido de cobertura del 14/03/18) y del Partido de SAN PEDRO , Departamento Judicial SAN NICOLÁS : 2431 (un cargo, vacante n° 3994 por renuncia de la Dra. RUIZ -pedido de cobertura del 14/03/18). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dilco, Marcelo Jorge García, José Luis Lassalle y Lucía Fortis. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Alberto José Tessone y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON PRUEBA ESCRITA. ORGANISMOS (7). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA.	
25/10/18	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA : 2447 (un cargo, vacante n° 4014 por renuncia de la Dra. Carla Vanesa ARRIGHI -pedido de cobertura del 26/07/18-) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, sede MORENO : 2448 (un cargo, vacante n° 4015 por renuncia del Dr. Mario Raúl ARRIFTA -pedido de cobertura del 15/06/18-). Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Caruso, Joaquín de la Torre, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Zulita Enriqueta Fellini y Diana Graciela Fiorini. EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. ACADÉMICAS INFORMARON CORRECCIONES.	
06/11/18	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA : 2449 (un cargo, vacante n° 4016 por renuncia del Dr. Juan Manuel DELFINO -pedido de cobertura del 15/06/18-) y SAN ISIDRO : 2450 (un cargo, vacante n° 4017 por renuncia del Dr. Carlos Alberto RUIZ -pedido cobertura 04/06/18). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Locones y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Lily Rosa Plán y María Silvia Morello. EXCUSACIÓN DRA. CHECHILÉ. EXÁMENES TOMADOS. 21 PRESENTES. ACADÉMICAS INFORMARON CORRECCIONES.	
08/11/18	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA PLATA : 2451 (un cargo, vacante n° 4018 por renuncia del Dr. Julio Germán ALEGRE -pedido de cobertura del 18/06/18-) y SAN ISIDRO : 2452 (un cargo, vacante n° 4019 por renuncia del Dr. Lino MIRABELLI -pedido de cobertura del 13/07/18). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dilco, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 08/11/18	
13/11/18 (ANTERI OR 04/09/18)	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA : 2419 (un cargo, vacante n° 3979 por renuncia de la Dra. Patricia Mabel RANINQURO -pedido de cobertura del 09/05/18-), LOMAS DE ZAMORA : 2420 (tres cargos: dos cargos condicionales, vacantes n° 3980 y n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI y del Dr. Ramiro Guillermo VARANGOT como jueces en los Juzgados en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda - Lantús, con asiento en Lantús -pedido de cobertura del 14/03/18 y un cargo, vacante n° 4003 por renuncia del Dr. Jorge Luis MICHELINI -pedido cobertura 04/06/18-) y QUILMES : 2422 (un cargo, vacante n° 3983 por designación de la Dra. Gisela Verónica OLSZANIBCKI como Juez en lo Correccional del mismo Departamento Judicial - pedido de cobertura del 14/03/18). Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y María Graciela Cortázar.	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	EXÁMENES TOMADOS. 28 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIONES.	
20/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: SAN ISIDRO: 2440 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4004 por renuncia del Dr. Alfredo Lorenzo FRUTOS y un cargo, vacante n° 4005 por renuncia del Dr. Franco Pascual SERVADIO -pedido de cobertura del 13/06/18-) y SAN MARTÍN: 2423 (dos cargos: vacantes n° 3984 y n° 3985 por renuncia del Dr. Héctor Enrique SCEBBA y por renuncia de la Dra. Graciela Esthor LÓPEZ FREYRA - pedido de cobertura del 14/03/18) Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle. Académicas: Dras.: María Graciela Cortázar y Patricia Cecilia Toscano.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIONES.</p>	
27/11/18 (ANTERIOR 04/09/18)	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2417 (un cargo, vacante n° 3977 por renuncia del Dr. Eduardo Horacio ZARATIEGUI -pedido de cobertura del 14/05/18-), JUNÍN: 2418 (un cargo, vacante n° 3978 por renuncia de la Dra. Silvia Liliana ERMACORA - pedido de cobertura del 20/04/18), MERCEDES: 2421 (un cargo, vacante n° 3982 por renuncia del Dr. Héctor Raúl ZUNINO - pedido de cobertura del 18/05/18), y ZÁRATE - CAMPANA: 2424 (un cargo, vacante n° 3986 por renuncia del Dr. Juan José MONTANI -pedido de cobertura 14/05/18-) Sala Examinadora: Dres.: Roberto Raúl Costa, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Eduardo Germán Bauché y María Graciela Cortázar.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 16 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIONES.</p>	
29/11/18	<p>JEFES DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, OUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2455 (dos cargos condicionales, vacantes n° 4022 y n° 4023 por designación de los Dres. Jorge Franklia MOYA PANISELLO y María Florencia BUTTIERREZ como Jueces de Quilmes, Florencio Varela -pedido de cobertura del 13/08/18-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO: 2456 (un cargo, vacante n° 4024 por renuncia del Dr. Pablo Guillermo LUCERO -pedido de cobertura del 02/08/18-) Sala Examinadora: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre y María Victoria Laurencos. Académicas: Dras.: Zulita Enriqueta Fellini y Diana Graciela Fiorini. BENUNCIA DRA. FELLINI.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 29/10/18 Y CERRÓ EL 26/11/18</p>	
04/12/18	<p>JEFES DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 2453 (un cargo, vacante n° 4020 renuncia Dr. MAMIANA -pedido de cobertura 13/08/18-) y SAN ISIDRO: 2454 (un cargo, vacante n° 4021 designación Dra. MAURI como Camarista Civil y Comercial de San Isidro -pedido de cobertura del 13/08/18-) Sala Examinadora: Roberto Raúl Costa, Joaquín de la Torre, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: Carlos Enrique Camps y Ana Mabel Escverri.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 18 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/12/18</p>	
06/12/18	<p>AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2457 (un cargo, vacante n° 4025 por designación del Dr. Christian Alberto YESARI como Juez de Tribunal en lo Criminal mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-) Sala Examinadora: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Dalton Jáuregui y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Diana Graciela Fiorini y Gerardo Lucio Frega. EXÁMENES IDENTIFICATIVOS, PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (1 P, 3 S) Y ENTREVISTAS (4, 4 sin psicológico).</p>	
11/12/18	<p>JEFES DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2458 (un cargo, vacante n° 4026 por renuncia del Dr. Alberto Oscar SAIBENE -pedido de cobertura del 26/07/18-) Sala Examinadora: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Fernando Raúl López Villa y Danián Alcides Pimpinatti. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXCUSACIÓN DR. RAÍSTROCCHI. EXÁMENES TOMADOS. 22 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 11/12/18</p>	
13/12/18	<p>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- del Departamento Judicial MORÓN: 2459 (un cargo, vacante n° 4027 por renuncia del Dr. Jorge Mario ARCE - pedido de cobertura del 14/09/18-) Sala Examinadora: Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle, Gustavo Scos y Marcelo Fabián Valle. Académicas: Dras.: Ana María Chechile y Ana Mabel Escverri. EXÁMENES TOMADOS. 8 PRESENTES. ACADÉMICAS INFORMARON CORRECCIONES.</p>	
18/12/18	<p>JEFES DE JUZGADO DE GARANTIAS de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2460 (un cargo, vacante n° 4028 designación Dr. Fernando Jorge MATRÓS Juez Cámara Penal del mismo Departamento Judicial - pedido de cobertura del 13/08/18-) y MORÓN: 2461 (un cargo, vacante n° 4029 por renuncia del Dr. Alfredo Humberto MHADE -pedido de cobertura del 14/09/18-) Sala Examinadora: Lisandro Emilio Bonelli, Joaquín de la Torre, Marcelo Jorge García y María Victoria Laurencos. Académicos: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto</p>	

Fecha Examen	Concurso estado	Postulantes
	Daniel Martínez Astorico. EXÁMENES TOMADOS. 22 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICAS 18/12/18	
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BADIA BLANCA: (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG -pedido de cobertura del 27/08/18 y un cargo, por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO -pedido de cobertura del 05/12/18-), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA -pedido de cobertura del 07/11/18-), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia del Dr. Miguel PRONCILLO -pedido de cobertura del 26/07/18-), LA PLATA: (dos cargos, por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA -pedido de cobertura del 05/11/18- y por designación Dra. Maria Flávia BUDRÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal -pedido de cobertura del 21/12/18-), LOMAS DE ZAMORA: (cinco cargos, uno de los cuales es condicional: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAEJLO -pedido de cobertura del 26/06/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ -pedido de cobertura del 14/09/18-, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO -pedido de cobertura del 12/10/18-, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ -pedido de cobertura del 07/11/18- y un cargo condicional por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARRERA -pedido de cobertura del 06/02/19-), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ -pedido de cobertura del 10/07/18- y un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BHLÉN -pedido de cobertura del 21/11/18-), QUILMES: (dos cargos, uno de los cuales es condicional: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18- y un cargo condicional por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-), SAN ISIDRO: (dos cargos condicionales, por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI -pedido de cobertura del 04/01/19 y por renuncia del Dr. Ricardo RIAN -pedido de cobertura del 13/02/19) y SAN MARTÍN: (un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA -pedido de cobertura del 27/08/18-).	
	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHIAUVINHOLD -pedido de cobertura del 05/12/18-), LA MATANZA: (dos cargos, uno de los cuales es condicional: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18- y un cargo condicional por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI -pedido de cobertura del 13/07/18-), SAN MARTÍN: (dos cargos, uno de los cuales es condicional: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo RFIIL -pedido de cobertura del 02/11/18- y un cargo condicional por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES -pedido de cobertura del 27/08/18-).	
	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS -pedido de cobertura del 24/09/18-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA -pedido de cobertura del 06/02/19-), MERCEDES: (un cargo condicional por designación de la Dra. Azalla Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 21/12/18) y SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ -pedido de cobertura del 21/11/18).	
	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO -pedido de cobertura del 11/10/18-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo condicional por designación del Dr. Pablo Saúl MOREIDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-), MAR DEL PLATA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI -pedido de cobertura del 13/02/19) y SAN MARTÍN: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI -pedido de cobertura del 04/01/19).	
	AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: BADIA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI -pedido de cobertura del 11/10/18-) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMI -pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-).	
	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ARUDARIAM -pedido de cobertura del 12/12/18), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI -pedido de cobertura del 07/11/18-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo condicional, por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI -pedido de cobertura del 06/02/19), MERCEDES: (un cargo condicional, por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE -pedido de cobertura del 04/01/19) y SAN ISIDRO: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA -pedido de cobertura del 05/12/18-).	
	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CORDOBA -pedido de cobertura del 07/11/18-).	

000066

Dr. OSVALDO F. MARRAZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURAProvincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Victor Martin BRUZZONI -pedido de cobertura del 07/11/18-), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARRERO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda D) STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Nanni BADI -pedido de cobertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL -pedido de cobertura del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI -pedido de cobertura del 23/11/18).	
	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN del Departamento Judicial BAHIA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo condicional, por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO -pedido de cobertura del 12/12/18).	
	ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTUPO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18) y MAR DEL PLATA: (un cargo condicional, por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA -pedido de cobertura del 04/01/19).	
	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial DOLORES: (un cargo condicional por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial -pedido de cobertura del 21/12/18).	
	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHIA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Federico Augusto STRIEBECK -pedido de cobertura del 27/11/18-) y del Partido de GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Julio POGGIOI -pedido de cobertura del 13/06/18-).	
	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHIA BLANCA: (un cargo renuncia Dra. María Graciela CORTAZAR -pedido de cobertura 13/06/18)	
	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLAS: (un cargo, por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS -pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZARATE - CAMPANA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO -pedido de cobertura del 24/09/18-)	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTIAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Javier Gustavo MENDOZA -pedido de cobertura del 02/10/18-).	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEO -pedido de cobertura del 27/11/18-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS -pedido de cobertura del 11/10/18-), NECOCHEA: (un cargo condicional, por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO -pedido de cobertura 12/12/18) y DULZES: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO -pedido de cobertura del 07/11/18-).	

